



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. MJL-DOP-FAISM-INV3-2022-01**

**Dictamen**

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de llevar a cabo la evaluación cualitativa y dictamen del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **MJL-DOP-FAISM-INV3-2022-01**, correspondiente a la obra pública **Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física y Rehabilitación de Cancha en la localidad de La Mora**, ubicada en la localidad de **La Mora**, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo.

En la ciudad de Jacala, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 23 de Agosto de 2022, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Jacala de Ledezma, ubicada en Palacio Municipal sin número, Colonia Centro, Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo; los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al margen y al calce de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la evaluación cualitativa y dictamen de esta invitación a adjudicación directa.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción II, 34 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 41, 42 y 43 de su Reglamento.

**Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento**

1. Invitación a los participantes del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas con fecha 12 de Agosto de 2022.
2. Junta de aclaraciones: se celebró con fecha 16 de Agosto de 2022 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo.
3. Presentación y apertura de proposiciones: se celebró con fecha 22 de Agosto de 2022 a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Palacio Municipal sin número, Colonia Centro, Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, en donde se realizó la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas.

Participante	Periodo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Importe	Observaciones
Diseños y Construcciones SANO, S.A. de C.V.	90 días naturales	29 de Agosto de 2022	26 de Noviembre de 2022	\$ 1'633,011.81 Incluye I.V.A.	Cumple cuantitativamente
Josafat Ángeles Guerrero	90 días naturales	29 de Agosto de 2022	26 de Noviembre de 2022	\$ 1'641,696.70 Incluye I.V.A.	Cumple cuantitativamente
Sabino Fuentes Sánchez	90 días naturales	29 de Agosto de 2022	26 de Noviembre de 2022	\$ 1'642,294.68 Incluye I.V.A.	Cumple cuantitativamente

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los participantes, determinándose lo siguiente:

1. Que la propuesta del invitado Josafat Ángeles Guerrero por un monto de **\$ 1'641,696.70** (Un millón seiscientos cuarenta y un mil seiscientos noventa y seis pesos 70/100 m.n.) incluyendo I.V.A., **no se considera solvente**, debido a que rebasa el monto previsto para la obra pública Construcción de Huellas de Concreto Hidráulico de Calle Venustiano Carranza objeto de este procedimiento, por lo tanto se desecha su propuesta.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. MJL-DOP-FAISM-INV3-2022-01**

**Dictamen**

2. Que la propuesta del invitado Sabino Fuentes Sánchez, por un monto de **\$ 1'642,294.68** (Un millón seiscientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 68/100 m.n.) incluyendo I.V.A., **no se considera solvente**, debido a que rebasa el monto previsto para la obra pública Construcción de Huellas de Concreto Hidráulico de Calle Venustiano Carranza objeto de este procedimiento, por lo tanto se desecha su propuesta.
3. Que la propuesta del invitado Diseños y Construcciones SANO, S.A. de C.V., por un monto de **\$1'633,011.81** (Un millón seiscientos treinta y tres mil once pesos 81/100 m.n.) incluyendo I.V.A., **se considera solvente** porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación a Adjudicación Directa, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se:

**Resuelve**

Que la propuesta del invitado **Diseños y Construcciones SANO, S.A. de C.V.**, por un monto de **\$1'633,011.81** (Un millón seiscientos treinta y tres mil once pesos 81/100 m.n.) incluyendo I.V.A., **se considera solvente** porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación de Adjudicación Directa, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

**Adjudicación**

Con fundamento en los artículos 44 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al invitado:

**Diseños y Construcciones SANO, S.A. de C.V.**, por un monto de **\$1'633,011.81** (Un millón seiscientos treinta y tres mil once pesos 81/100 m.n.), incluyendo I.V.A. por ser una persona moral que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar. Plazo de ejecución 90 días naturales del 29 de Agosto de 2022 al 26 de Noviembre de 2022.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:10 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes.

**Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firmó la Convocante:**

Autorizo

**Ma. Magdalena Rubio Pérez**  
Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Jacala de Ledezma

Elaboró

**Arg. Santiago Oliva Monroy**  
Director de Obras Públicas y Vocal del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Jacala de Ledezma

